

Proyecto de  
**Ley de Solidaridad Tributaria**  
Hacia un acuerdo nacional

Setiembre - 2011

# Contenido

- Nuestro compromiso
- Contexto
- El proceso de diálogo nacional
- Los acuerdos alcanzados



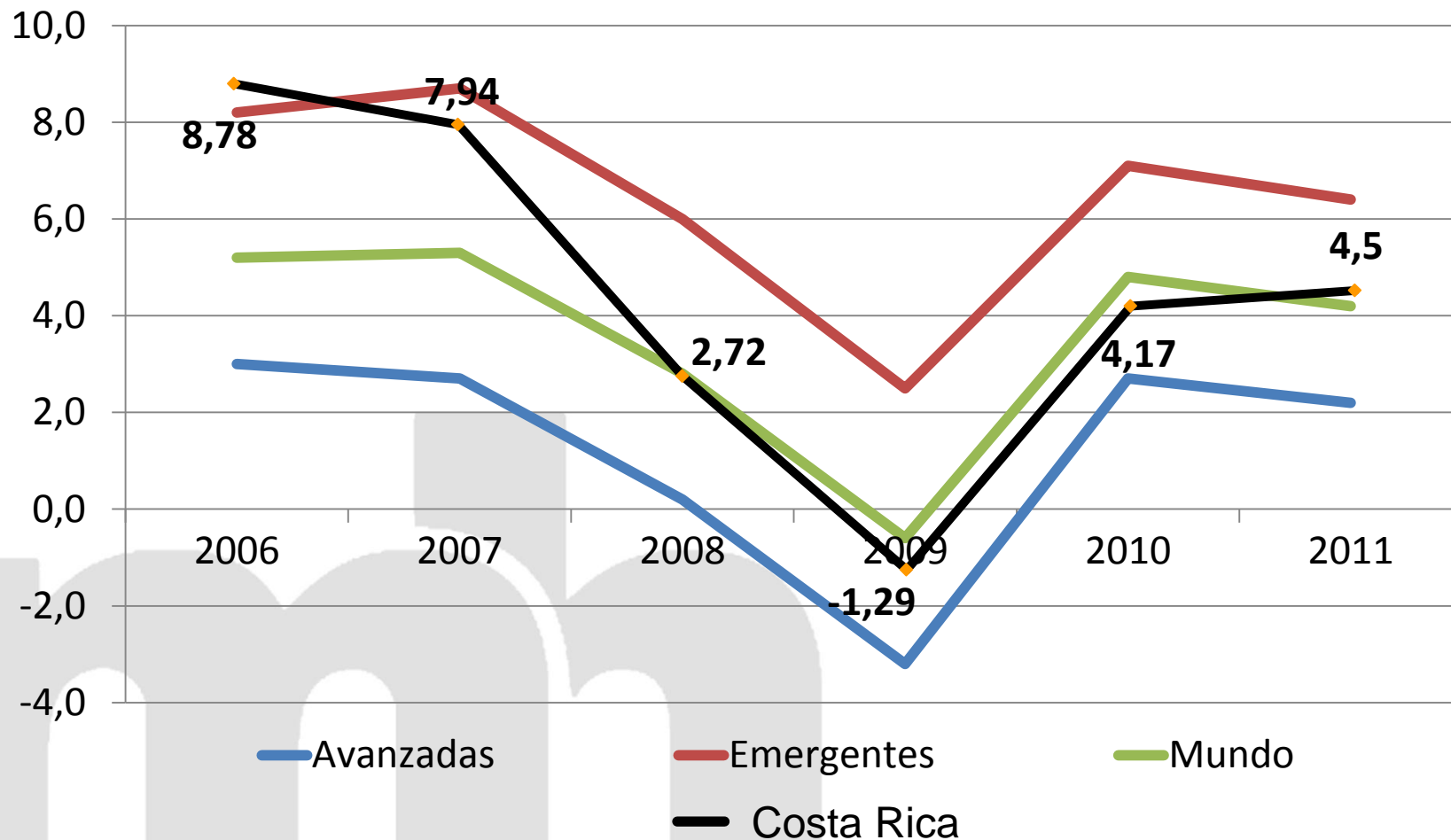
# NUESTRO COMPROMISO

- SEGURIDAD CIUDADANA
- BIENESTAR SOCIAL
- AMBIENTE
- COMPETITIVIDAD
  - Infraestructura
  - Sostenibilidad fiscal

**ALERTA**

# Economía global: Crecimiento Interanual del PIB trimestral en el período 2006-2010

-cambio porcentual sobre año anterior-



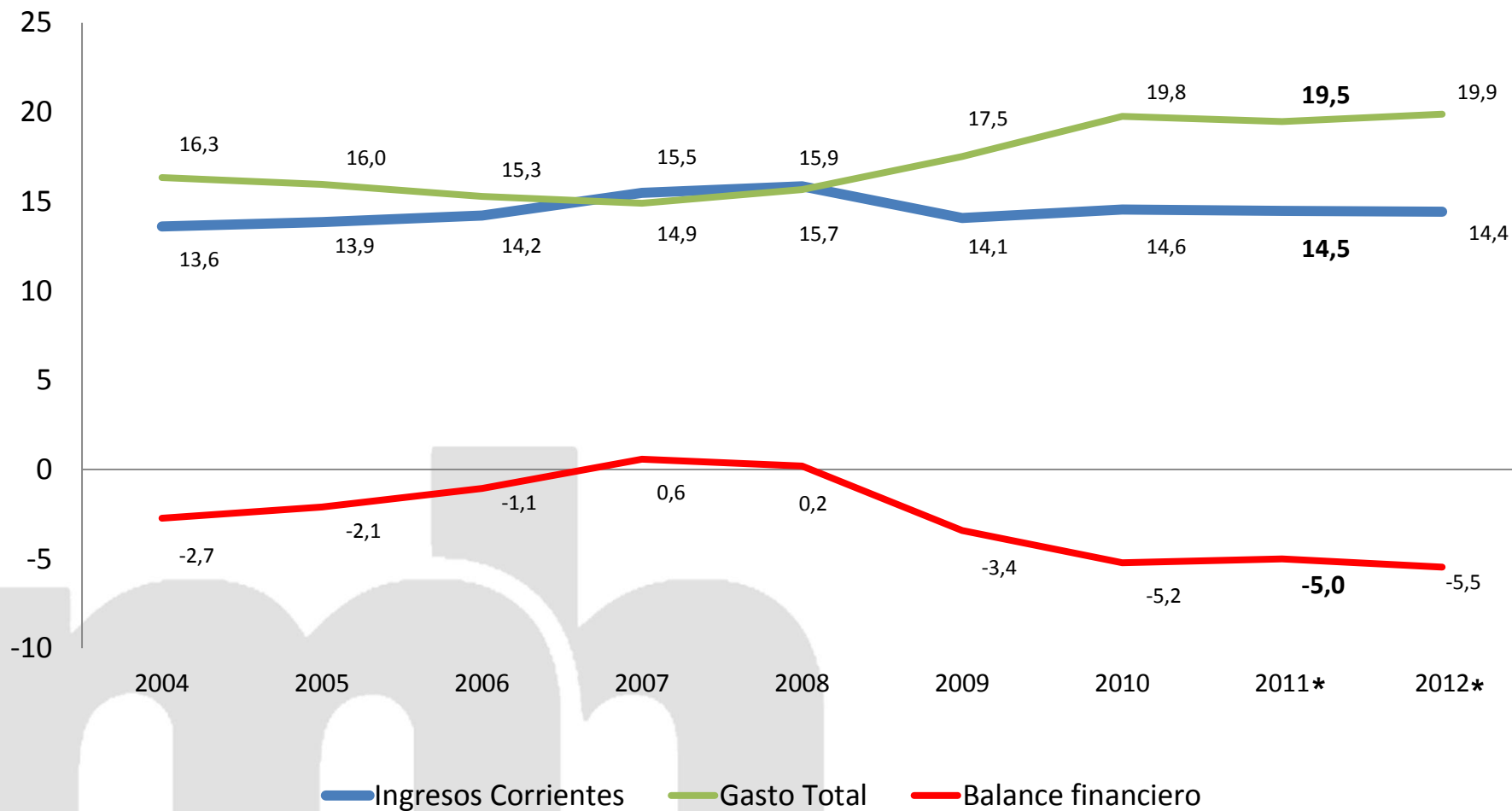
# ¿Cómo enfrentar el deterioro de la economía mundial?

1. Contención del gasto corriente y aumento de los ingresos
2. Expansión del gasto de inversión para aumentar la competitividad de la economía y generar empleo
3. Atracción de inversión aprovechando nuestras ventajas competitivas
4. Fortalecimiento de la protección social

# CONTEXTO

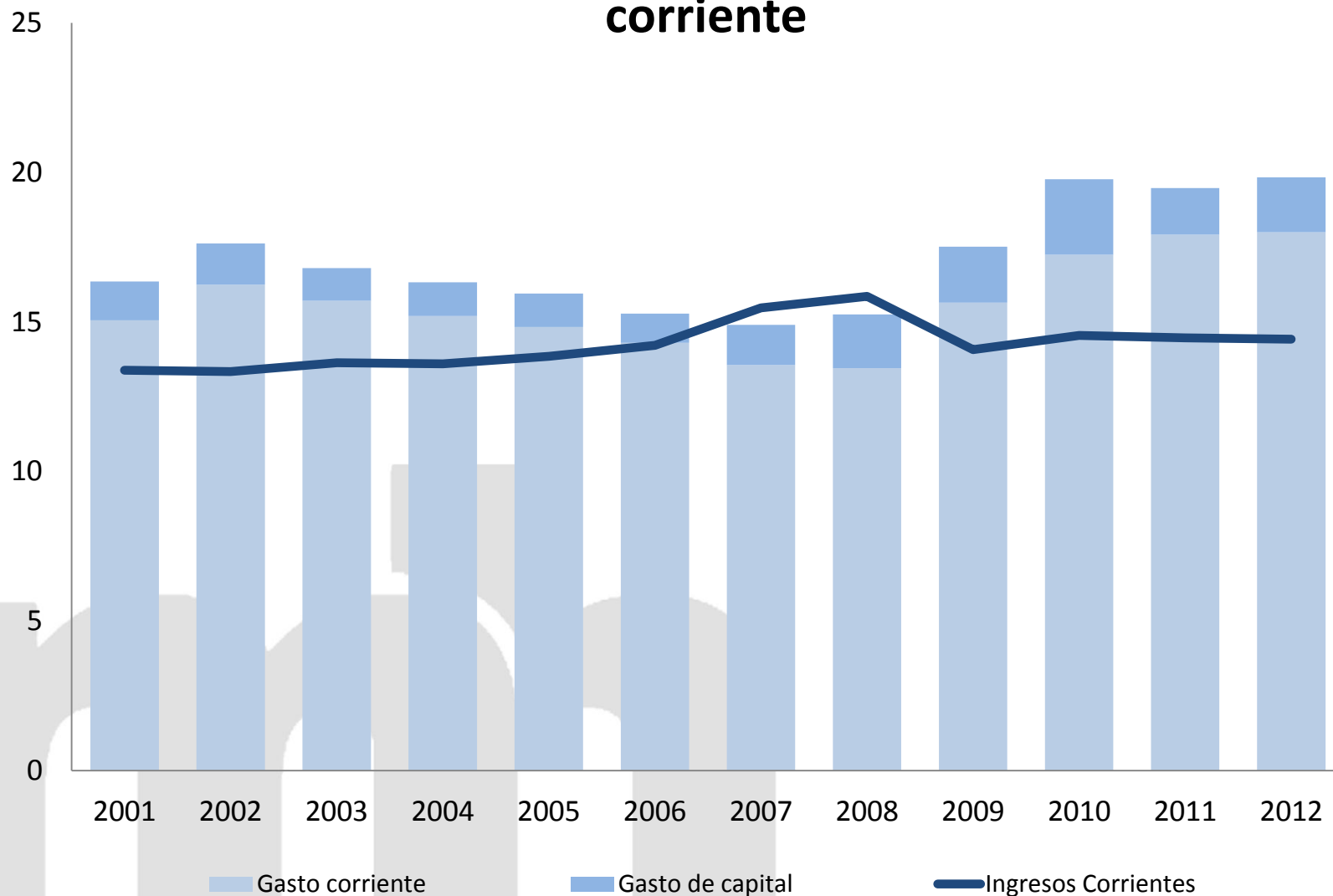
- El Gobierno tiene un alto déficit fiscal
- Déficit y gasto recurrente financiado con deuda
- Inflexibilidad del gasto para enfrentar los embates de la economía internacional
- Se ha acumulado a lo largo de los años:
  - Gasto tributario (exoneraciones) regresivo
  - Obligaciones de gasto sin nuevos ingresos para el Gobierno

## El alto déficit fiscal: amenaza al desarrollo



\* Datos estimados

## El Ingreso es insuficiente para financiar el Gasto corriente

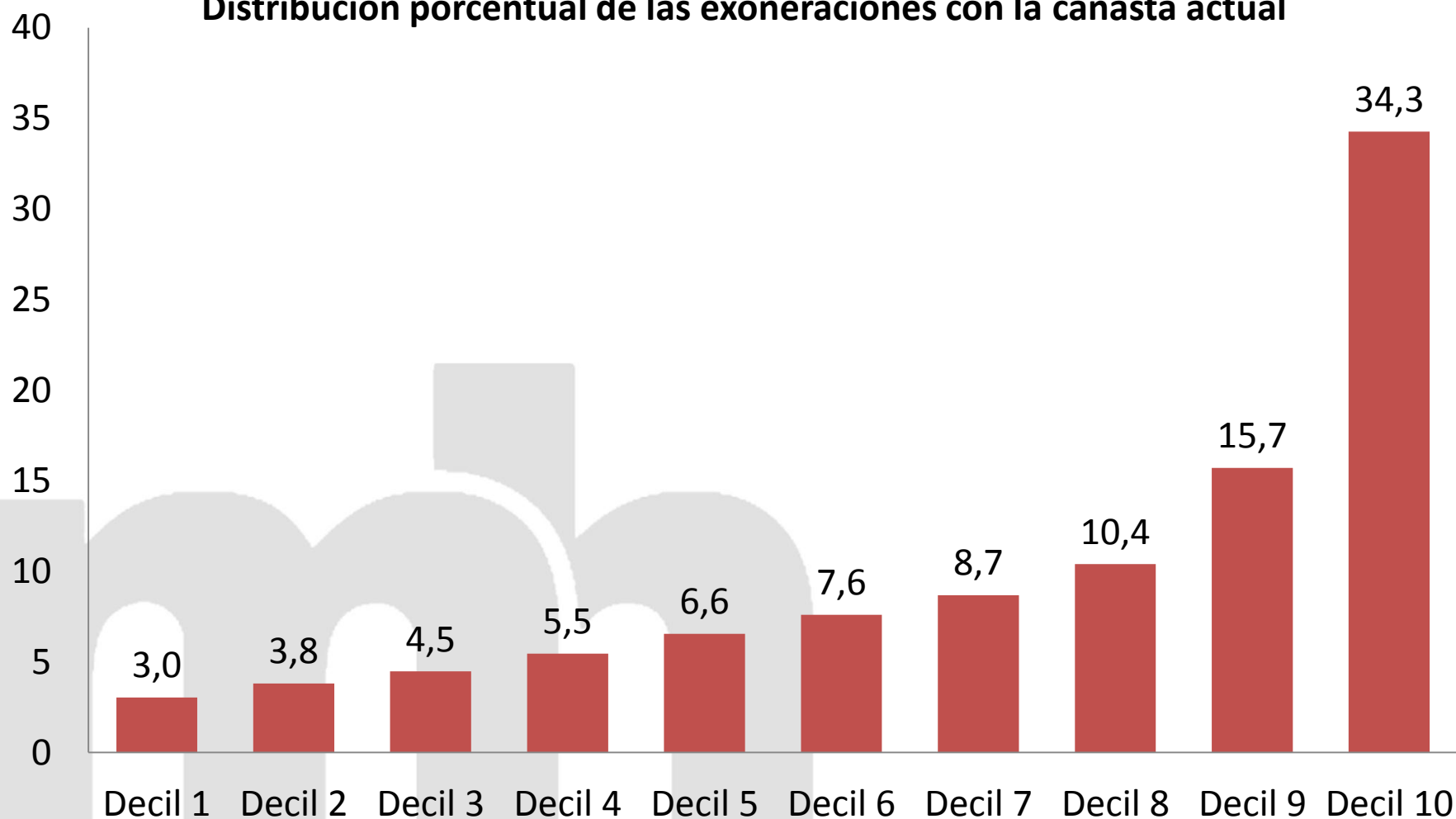


Rubro	Presupuesto	Gasto por colón de ingreso corriente
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>3.270.570,00</b>	
<b>Gastos Totales (inc. amortización)</b>	<b>5.995.441,00</b>	<b>183,3%</b>
Amortización de deuda	1.486.112,80	
<b>Gasto (neto de amortización)</b>	<b>4.509.328,20</b>	<b>137,9%</b>
<b>Destinos Constitucionales</b>	<b>1.877.613,00</b>	<b>57,4%</b>
Poder Judicial	292.834,00	9,0%
Sector educación	1.584.779,00	48,5%
<i>Ministerio de Educación</i>	<i>1.308.575,40</i>	<i>40,0%</i>
<i>FEES</i>	<i>276.203,60</i>	<i>8,0%</i>
<b>Obligaciones Ineludibles</b>	<b>1.787.779,00</b>	<b>54,7%</b>
Remuneraciones	482.219,00	15,0%
Pensiones	627.288,00	19,0%
Intereses	536.566,00	16,0%
CCSS	137.706,00	4,0%
Indemnizaciones	4.000,00	0,0%
<b>Destinos específicos Legales</b>	<b>503.449,20</b>	<b>15,4%</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>340.487,00</b>	<b>10,4%</b>

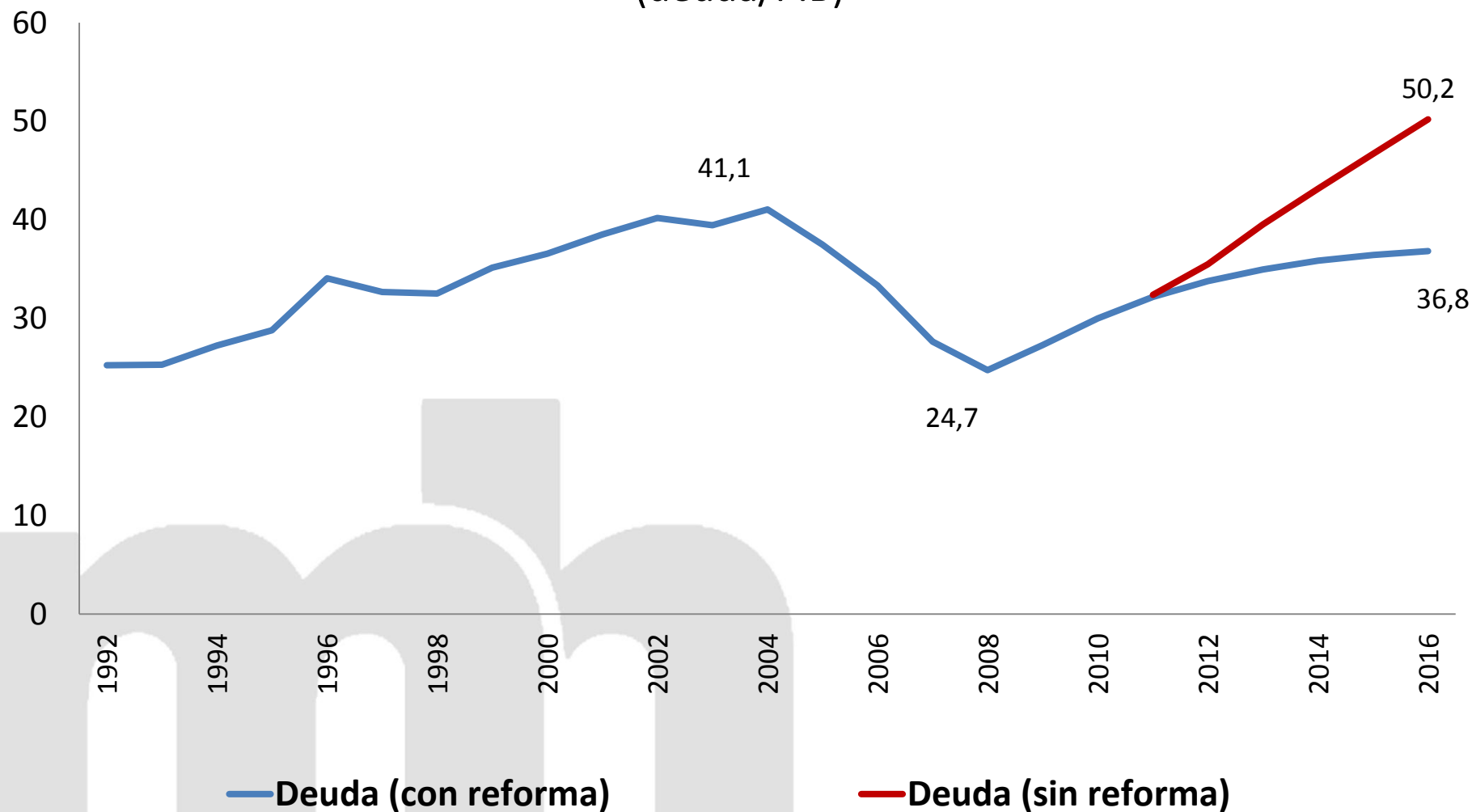
**Gasto rígido y sobre-determinado**

# Gasto tributario altamente regresivo

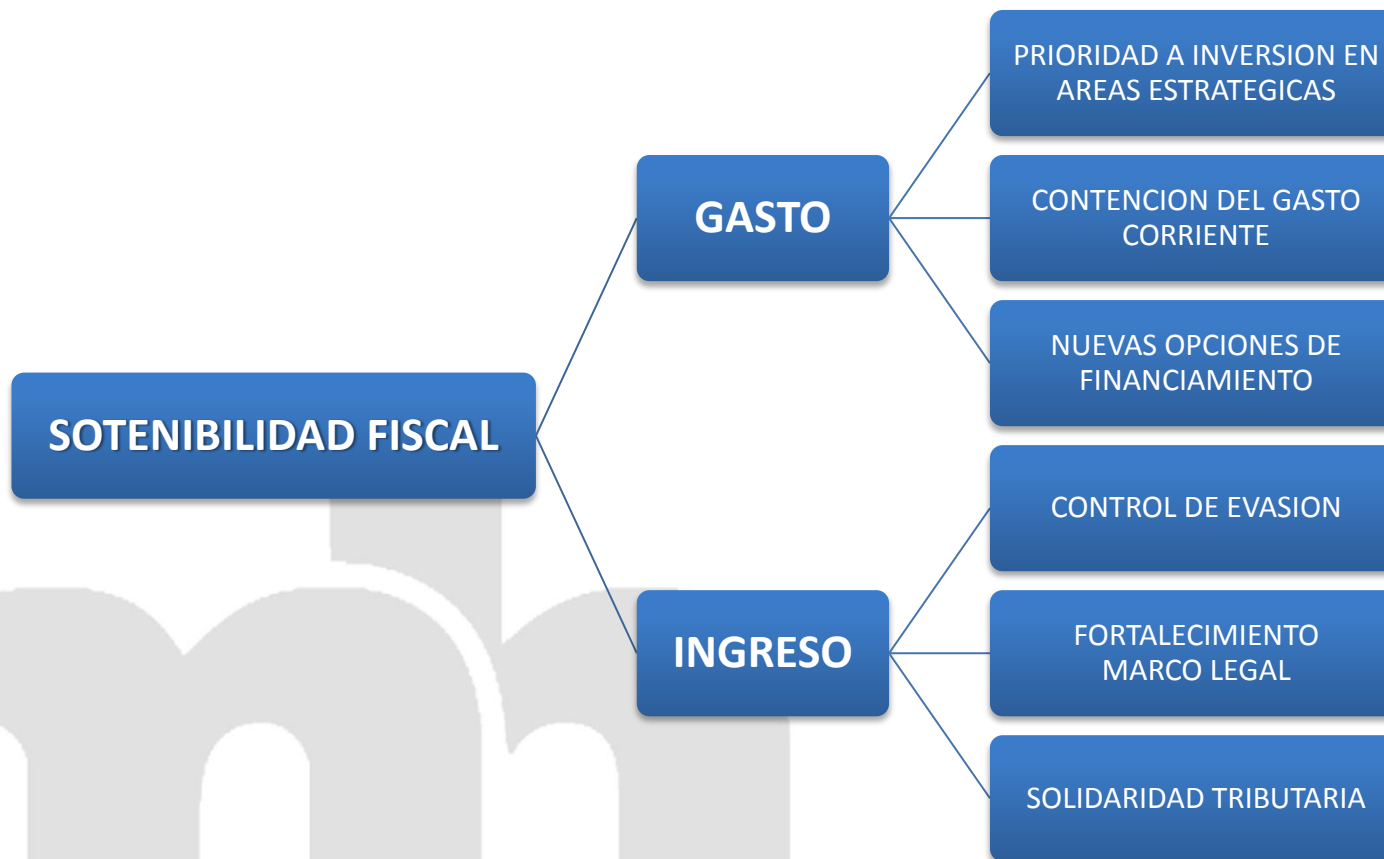
Distribución porcentual de las exoneraciones con la canasta actual



# Evolución y proyección de la deuda 1992 – 2016 (deuda/PIB)



# Política Nacional de Sostenibilidad Fiscal



# Agenda fiscal legislativa



Proyecto de  
**Ley de Solidaridad Tributaria**  
Hacia un acuerdo nacional

Setiembre - 2011

# Solidaridad Tributaria

## ¿Qué reforma?:

- Impuestos sobre la renta
- Impuesto General sobre las Ventas (IVA)
- Traspaso de bienes inmuebles y vehículos
- Vehículos de lujo

## Objetivos:

- Equidad
- Simplicidad
- Suficiencia

# Intenso diálogo nacional

# Un intenso proceso de diálogo nacional

Se evidencia que CR: necesita una reforma  
(Mayo-Setiembre 2010)

A partir de ahí se genera una propuesta que es conversada con diversos grupos de la sociedad y se acuerdan algunos cambios con PRN y PRN  
(Setiembre 2010 – Enero 2011)

Se presenta la propuesta base  
(17 de Enero 2011)

Se realiza un intenso proceso de consulta en Hacendarios y de análisis con diversos grupos y sectores  
(Enero – Abril 2011)

# Un intenso proceso de diálogo nacional

**Se concretan acuerdos con diversos sectores (Abril-Mayo 2011):**

- PASE
- Cooperativistas
- Solidaristas
- Mutuales
- B. Pop.
- Magisterio
- PRN y PRN
- CADEXCO
- PML

**Se presenta un texto sustitutivo (Mayo 2011)**

**Se evidencia el interés de algunos grupos políticos de evitar el trámite de la reforma (Mayo-Agosto 2011)**

# Un intenso proceso de diálogo nacional

Se hace un esfuerzo del PLN y el Gobierno de darle trámite al **texto consensuado** (Junio-Agosto 2011)

Se mantiene un proceso de diálogo permanente con el PAC (Enero-Agosto 2011)

Se intensifica el diálogo con el PAC (Agosto-Setiembre 2011)

Se logra un acuerdo con el PAC que profundiza lo acordado con otros grupos (Setiembre 2011)

# Acuerdos alcanzados

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

### Renta global.

Se acepta el tratamiento propuesto en el Proyecto para integrar rentas afectas.

El Proyecto integra (globaliza) las rentas en tres grupos:

- Las empresas  
(integra todas las rentas, con escala hasta 30%)
- Las personas físicas con actividad lucrativa y las empresas pequeñas  
(Se integran todas las rentas, incluidas las de cooperativistas, mutuales, educación)
- Los asalariados  
(Se mantienen aparte porque el 80-85% está exento. Se integra los ingresos provenientes de las asociaciones solidaristas y se establece una nueva alícuota de 20%)

### Nueva alícuota de 20% de impuesto sobre la renta para salarios mayores a 4 millones.

Establecer una nueva alícuota del 20% para rentas superiores a 4 Millones.

Esto cumple dos funciones:

1. Hace más progresivo el impuesto al salario
2. Hace más parecida la escala del impuesto al salario a la de las personas jurídicas

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

### Renta mundial.

Se acepta establecer un impuesto de renta mundial limitado al gravamen a la repatriación de rentas del capital percibidas en el extranjero.

La territorialidad reforzada es una versión realista de la renta mundial. No pretende gravar todos los ingresos en el exterior – nadie en el mundo los logra cobrar-, sino solo los que se repatrían. Se propone utilizar la versión acordada por las diferentes fracciones en el Plan Fiscal 2002-2006. Su principal utilidad es como instrumento de fiscalización.

### Exonerar las empresas de la economía social

De acuerdo con propuesta contenida en el Proyecto.

Se mantiene la exoneración del Impuesto sobre la renta a las empresas de la economía social y se globaliza la distribución de utilidades o excedentes en las personas físicas (Cooperativas, Solidaristas, Caja de Ande)

### Exonerar de renta a las entidades estatales que brindan servicios públicos.

Eliminar de la lista del Proyecto las empresas que no están en competencia o que están sujetas a regulación tarifaria: ICE (electricidad), CNFL, JASEC, ESPH, A Y A, RECOPE

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

### Gravar las zonas francas

Dividendos e impuestos municipales (hasta \$100 mil) a partir del 2015

Se mantienen todos los derechos adquiridos de las empresas de zona franca. Para darle oportunidad (y estimular) a las empresas que están en proceso de decidir, se mantiene el incentivo hasta el 2015.

### Alza en el piso tributario exento a las personas físicas.

Elevar el MNI de la persona física con actividad lucrativa a 4.8 millones anuales y ajustar la escala de tarifas a la persona física.

El propósito es equiparar el gravamen con el de las personas físicas con actividad lucrativa.

### Elevar la tarifa aplicable en el impuesto de remesas al exterior al 20% para pagos por servicios profesionales o laborales de no domiciliados.

El propósito es aproximar la situación tributaria de los profesionales nacionales a la de los extranjeros

### Exonerar micro y pequeña empresa de la agricultura orgánica

Se mantiene la actual exoneración

## IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

Exonerar al menos 200 productos de la canasta básica

La Canasta básica incluirá los 233 bienes que contiene el texto del proyecto de ley y los servicios públicos básicos y los medicamentos .

IVA para educación y salud en 2%

Sujeto a que no se puede reconocer más del 2% como deducciones por pagos en la cadena productiva.

## OTROS IMPUESTOS

### Impuesto a autos de lujo.

Incorporar norma contemplada en Contingencia Fiscal que se replicó en Plan Fiscal.

Se grava con un 50% adicional del impuesto a la propiedad de vehículos (con valor superior a 57 salarios)

### Traspaso de bienes inmuebles

Se exceptúa del incremento de 1,5% en la tarifa actual las viviendas con valor superior a 160 salarios base (aprox. ¢50 Mns), que a su vez constituyen bien único para el adquirente.

### Gravar transacciones financieras internacionales de corto

Se faculta al BCCR para establecer medidas (recargo del 3%) sobre los flujos de capital especulativo.

Proyecto de  
**Ley de Solidaridad Tributaria**  
Hacia un acuerdo nacional

**Gracias**